

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 07 de Agosto del 2018

RESOLUCION JEFATURAL N° 000157-2018-JN/ONPE

VISTOS: el Informe N° 000041-2018-GGE/ONPE, de la Gerencia de Gestión Electoral; el Informe N° 000841-2018-SGOE-GGE/ONPE, de la Sub Gerencia de Operaciones Electorales de la Gerencia de Gestión Electoral; el Memorando N° 000388-2018-GG/ONPE, de la Gerencia General; así como el Informe N° 000313-2018-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, el Presidente de la República convocó a Elecciones Regionales de Gobernadores, Vicegobernadores y Consejeros del Consejo Regional de los Gobiernos Regionales de los departamentos de toda la República y de la Provincia Constitucional del Callao, así como a Elecciones Municipales de Alcaldes y Regidores de los Concejos Provinciales y Distritales de toda la República, para el día domingo 07 de octubre de 2018;

De conformidad con el artículo 37 de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones (LOE) en concordancia con el literal c) del artículo 5 de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), es función de la ONPE planificar, preparar y ejecutar todas las acciones necesarias para el desarrollo de los procesos a su cargo, en cumplimiento estricto de la normativa vigente, precisándose en el literal b) del mismo artículo que es función de este organismo constitucional autónomo diseñar la cédula de sufragio, actas electorales, formatos y todo otro material en general, de manera que se asegure el respeto de la voluntad del ciudadano en la realización de los procesos a su cargo;

Asimismo, el artículo 159 de la LOE, dispone que corresponde a la ONPE determinar las características de las cédulas de sufragio, la impresión y distribución de las mismas, así como decidir acerca de las indicaciones ilustrativas necesarias para facilitar el voto del elector;

El primer párrafo del artículo 167 de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones (LOE) estipula que los personeros acreditados pueden presentar impugnaciones respecto al diseño de la cédula de sufragio ante el Jurado Nacional de Elecciones. Dichas impugnaciones o reclamaciones deben estar debidamente sustentadas y ser presentadas por escrito dentro de los tres (3) días después de efectuada la publicación a que se refiere el artículo 165 de la misma Ley;

El artículo 168 de la LOE, establece que: *"resueltas las impugnaciones o reclamaciones que se hayan formulado, o vencido el término sin que se hubiese interpuesto ninguna, la ONPE publica y divulga el modelo definitivo y procedimiento que debe seguirse (...)";*

Mediante Resolución Jefatural N° 000111-2018-JN/ONPE, se aprobaron los diseños de las cédulas de sufragio para votación manual y votación electrónica para las elecciones convocadas; presentadas en Acto Público de fecha 21 de junio de 2018;

Mediante el Oficio N° 1537-2018-DCGI/JNE, el Director Central de Gestión Institucional del Jurado Nacional de Elecciones, adjunta el Informe N° 001-2018-ATKB-DNFPE/JNE, emitido por la Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales del



Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por CACERES
MAURICCI Ronny Henry FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.08.2018 18:19:47 -05:00



Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por GUZMAN
CASTILLO Frank Jonathan
(FAU20291973851)
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.08.2018 18:14:47 -05:00



Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por LOZANO
MENENDEZ Iracema FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.08.2018 18:09:15 -05:00



Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por PEREYRA
VILLANUEVA Ivan FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.08.2018 18:05:59 -05:00



Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por ROA
QUEDA Heber Guido FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.08.2018 18:05:39 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: **YTLVYFV**



JNE, en el que recomiendan realizar precisiones a los diseños de las cédulas de sufragio antes señalados;

Teniendo en cuenta el Oficio de la DCGI del JNE la Gerencia de Gestión Electoral a través del Informe N° 000041-2018-GGE/ONPE, remite a la Gerencia General el Informe N° 000841-2018-SGOE-GGE/ONPE, elaborado por la Sub Gerencia de Operaciones Electorales, el cual contiene las Especificaciones Técnicas de los modelos de las cédulas de votación manual y electrónica para las Elecciones Regionales y Municipales 2018, incorporando las precisiones solicitadas por la DCGI;

Por otra parte, la Secretaría General del Jurado Nacional de Elecciones mediante el Oficio N° 06520-2018-SG/JNE, de fecha 11 de julio, hace de conocimiento que: la única impugnación contra el diseño de la cédula que se tiene es la remitida por la ONPE, el 28 de junio de 2018, mediante el Oficio N.° 000744-2018-SG/ONPE, planteada por el personero legal del partido político Perú Patria Segura; no habiéndose presentado ninguna otra impugnación o reclamación;

Mediante el Oficio N° 06797-2018-SG/JNE, de fecha 25 de julio, la Secretaría General del Jurado Nacional de Elecciones, remite la Resolución N° 1068-2018-JNE, que declara infundada la impugnación interpuesta por Pedro Martín Sagástegui Bardales, personero legal titular de la organización política Perú Patria Segura; y, confirma el diseño de la cédula de sufragio aprobado con la Resolución Jefatural N° 000111-2018-JN/ONPE;

De acuerdo a lo señalado y teniendo en cuenta lo establecido en el literal d) y e) del artículo 68 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias; la Gerencia de Gestión Electoral, a través del Informe de vistos, ha propuesto a la Gerencia General la aprobación de los modelos definitivos y especificaciones técnicas de las Cédulas de Sufragio para Voto Electrónico y Votación Manual correspondientes a las Elecciones convocadas;

La Gerencia General, mediante el documento de vistos, presentó a la Jefatura Nacional la propuesta de diseño y especificaciones técnicas de las Cédulas de Sufragio para las elecciones antes referidas, recomendando su aprobación y publicación correspondiente; por lo que, es necesario emitir la Resolución Jefatural que las apruebe;

De conformidad con lo dispuesto en los literales b), g) y h) del artículo 5 de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales; así como en los literales o) y s) del artículo 11 de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias;

Con los visados de la Secretaría General, de las Gerencias de Asesoría Jurídica, de Gestión Electoral, de Informática y Tecnología Electoral, así como de la Gerencia General;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el modelo definitivo de la Cédula de Sufragio Regional para Votación Manual Elecciones Regionales 2018, cuyo formato aparece en los Anexos N° 2, 3 y 4, y sus especificaciones técnicas en el Anexo N° 1, los cuales forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Aprobar el modelo definitivo de la Cédula de Sufragio Municipal Provincial para Votación Manual Elecciones Municipales 2018, cuyo formato aparece en el Anexo N° 6 y 7, y sus especificaciones técnicas en el Anexo N° 5, los cuales forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Tercero.- Aprobar el modelo definitivo de la Cédula de Sufragio Municipal Provincial - Distrital para Votación Manual Elecciones Municipales 2018, cuyo formato aparece



en el Anexo N° 9 y 10, y sus especificaciones técnicas en el Anexo N° 8, los cuales forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Cuarto.- Aprobar el modelo definitivo de la Cédula de Votación Electrónica para Gobernador y Vicegobernador Regional Elecciones Regionales 2018, cuyo formato aparece en los Anexos N° 12 y 13, y sus especificaciones técnicas en el Anexo N° 11, los cuales forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Quinto.- Aprobar el modelo definitivo de la Cédula de Votación Electrónica para Consejero Regional Elecciones Regionales 2018, cuyo formato aparece en el Anexo N° 15, 16, 17 y 18, y sus especificaciones técnicas en el Anexo N° 14, los cuales forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Sexto.- Aprobar el modelo definitivo de la Cédula de Votación Electrónica Municipal Provincial Elecciones Municipales 2018, cuyo formato aparece en el Anexo N° 20 y 21, y sus especificaciones técnicas en el Anexo N° 19, los cuales forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Séptimo.- Aprobar el modelo definitivo de la Cédula de Votación Electrónica Municipal Distrital Elecciones Municipales 2018, cuyo formato aparece en el Anexo N° 23 y 24, y sus especificaciones técnicas en el Anexo N° 22, los cuales forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Octavo.- Aprobar el modelo definitivo de la Cédula de Votación Manual Elecciones Regionales 2018 Segunda Elección para Gobernador y Vicegobernador Regional, cuyo formato aparece en el Anexo N° 26 y 27, y sus especificaciones técnicas en el Anexo N° 25, los cuales forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Noveno.- Aprobar el modelo definitivo de la Cédula de Votación Electrónica Elecciones Regionales 2018 Segunda Elección para Gobernador y Vicegobernador Regional, cuyo formato aparece en el Anexo N° 29, y sus especificaciones técnicas en el Anexo N° 28, los cuales forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Décimo.- Poner el contenido de la presente resolución en conocimiento del Jurado Nacional de Elecciones, del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, y de las Organizaciones Políticas participantes.

Artículo Undécimo.- Publicar el contenido de la presente Resolución Jefatural y sus anexos en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, www.onpe.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MANUEL FRANCISCO COX GANOZA
Jefe (i)
Oficina Nacional de Procesos Electorales

MCG/ipv/mbb/cab



ANEXO N° 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MODELO DEFINITIVO DE LA CÉDULA DE SUFRAGIO REGIONAL PARA VOTACIÓN MANUAL ELECCIONES REGIONALES 2018

1. MEDIDAS:

- 1.1 El tamaño mínimo de la cédula de sufragio será de 21.00 cm. de largo x 24.00 cm. de ancho y de acuerdo al número de organizaciones políticas que se presenten, el largo se incrementará proporcionalmente hasta un máximo de 26.00 cm.

2. ANVERSO:

- 2.1 Encabezado: presenta un código de barras impreso en color negro en la esquina superior derecha, y debajo de este centrado en dos líneas el texto: "ELECCIONES REGIONALES 2018" y el nombre del gobierno regional al que pertenece, en letras de color negro. El escudo nacional va impreso en el extremo izquierdo y el isotipo de la ONPE en el extremo derecho, ambos de color negro.
- 2.2 La cédula se encuentra dividida en dos cuerpos: 2.2.1 Gobernador y Vicegobernador Regional y 2.2.2 Consejero Regional; cada una sub dividida en tres secciones de acuerdo al siguiente detalle:

2.2.1 Gobernador y Vicegobernador Regional

- 2.2.1.1 Título: se muestra un recuadro en fondo de color negro con el texto centrado en dos líneas: "GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR REGIONAL", en letras de color blanco.
- 2.2.1.2 Instrucciones al elector: se muestra un recuadro en fondo de color gris, con el texto centrado en dos líneas: "MARQUE CON UNA CRUZ ☐ O UN ASPA ☐ DENTRO DEL RECUADRO DE LA FOTOGRAFIA O SIMBOLO DE SU PREFERENCIA", en letras de color negro.
- 2.2.1.3 Cuerpo de la cédula: para efectos de la publicación, se considera un diseño que contempla 08 filas con la participación de 08 organizaciones políticas y debajo de estas filas se muestra un recuadro en fondo color gris. Cada fila consta de un borde de color negro y el fondo con trama de color amarillo con las siglas: "JNE ONPE RENIEC", caladas con letras de color blanco en forma diagonal. Cada una de estas filas presenta 2 secciones claramente diferenciadas:
- 2.2.1.3.1 Nombres de las organizaciones políticas, en letras de color negro, al lado izquierdo.
- 2.2.1.3.2 Fotografías de los candidatos y símbolos de las organizaciones políticas al lado derecho, impresos a todo color, cada uno dentro de un recuadro de borde negro en fondo de color blanco.



2.2.2 Consejero Regional

- 2.2.2.1 Título: se muestra un recuadro en fondo de color negro con el texto centrado en dos líneas: "CONSEJERO REGIONAL", debajo de este la provincia a la que pertenece (Anexo N° 2), y para el caso de los Consejeros Regionales de la Región Callao el distrito al que pertenece (Anexo N° 3), en letras de color blanco.
- 2.2.2.2 Instrucciones al elector: se muestra un recuadro en fondo de color gris, con el texto centrado en dos líneas: "MARQUE CON UNA CRUZ ☐ O UN ASPA ☐ DENTRO DEL RECUADRO DEL SIMBOLO DE SU PREFERENCIA", en letras de color negro.
- 2.2.2.3 Cuerpo de la cédula: para efectos de la publicación, se considera un diseño que contempla 08 filas con la participación de 08 organizaciones políticas y debajo de estas filas se muestra un recuadro en fondo color gris. Cada fila consta de un borde de color negro y el fondo con trama de color verde claro con las siglas: "JNE ONPE RENIEC", caladas con letras de color blanco en forma diagonal. Cada una de estas filas presenta 2 secciones claramente diferenciadas:
- 2.2.2.3.1 Nombre de las organizaciones políticas, en letras de color negro, al lado izquierdo.
- 2.2.2.3.2 Símbolos de las organizaciones políticas al lado derecho, impresos a todo color, dentro de un recuadro de borde negro en fondo de color blanco.

- 2.3 Pie de página: presenta un código de barras impreso en color negro en la esquina inferior izquierda.

3. REVERSO:

- 3.1 Fondo de color blanco.
- 3.2 El encabezado muestra en dos líneas el siguiente texto: "ELECCIONES REGIONALES 2018". En un segundo bloque: "ORGANISMOS ELECTORALES", "JNE - ONPE - RENIEC", uno debajo del otro en letras de color negro. Inmediatamente después se muestra el Escudo Nacional, impreso en color negro.
- 3.3 Se ha consignado el título: "CEDULA DE SUFRAGIO", centrado debajo del Escudo Nacional, donde se precisan en dos líneas las siguientes indicaciones para los miembros de mesa: "FIRMA OBLIGATORIA DEL PRESIDENTE DE LA MESA Y OPCIONAL LA DE LOS PERSONEROS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN EL ACTO DE INSTALACION", en letras de color negro.
- 3.4 A continuación se encuentra el espacio destinado a la firma del presidente de mesa, debajo de este, está ubicado el área asignada para las firmas de los personeros de las organizaciones políticas, en letras de color negro.



Los Partidos Políticos y Movimientos están agrupados en bloques, los mismos que fueron definidos por el resultado del sorteo de ubicación de éstos en la cédula de sufragio realizado con fecha 12 de marzo de 2018, conforme al procedimiento aprobado mediante la Resolución Jefatural N.º 000038-2018-JN/ONPE.

El modelo de cédula publicado mide 21.00 cm. de largo x 24.00 cm. de ancho, es de formato vertical a todo color y 01 color en el reverso.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: **YTLVYFV**



CÉDULA PARA VOTACIÓN MANUAL REGIONAL

ANEXO N° 2 (ANVERSO)

24.00 cm





**ELECCIONES REGIONALES 2018
UNIVERSO**



**GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR
REGIONAL**

MARQUE CON UNA CRUZ ☐ O UN ASPA ☐ DENTRO DEL
RECUADRO DE LA FOTOGRAFIA O SÍMBOLO DE SU PREFERENCIA

MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA		
ALIANZA ELECTORAL REGIONAL AL OTRO LADO DE LA LUNA		
MOVIMIENTO EL TRABAJO DIGNIFICA		
MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO		
PARTIDO POLITICO AMANECE DE NUEVO		
ALIANZA ELECTORAL NACIONAL PAZ Y AMOR		
PARTIDO POLITICO GOTAS DE LLUVIA		
PARTIDO POLITICO LUNA LLENA		

**CONSEJERO REGIONAL
PROVINCIA DE LA GALAXIA**

MARQUE CON UNA CRUZ ☐ O UN ASPA ☐ DENTRO DEL
RECUADRO DEL SÍMBOLO DE SU PREFERENCIA

MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA	
ALIANZA ELECTORAL REGIONAL AL OTRO LADO DE LA LUNA	
MOVIMIENTO EL TRABAJO DIGNIFICA	
MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO	
PARTIDO POLITICO AMANECE DE NUEVO	
ALIANZA ELECTORAL NACIONAL PAZ Y AMOR	
PARTIDO POLITICO GOTAS DE LLUVIA	
PARTIDO POLITICO LUNA LLENA	

21.00 cm



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: **YTLVYFV**



CÉDULA PARA VOTACIÓN MANUAL REGIONAL CALLAO

ANEXO N° 3 (ANVERSO)

24.00 cm





**ELECCIONES REGIONALES 2018
UNIVERSO**



**GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR
REGIONAL**

MARQUE CON UNA CRUZ ☐ O UN ASPA ☐ DENTRO DEL
RECUADRO DE LA FOTOGRAFÍA O SÍMBOLO DE SU PREFERENCIA

MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA		
ALIANZA ELECTORAL REGIONAL AL OTRO LADO DE LA LUNA		
MOVIMIENTO EL TRABAJO DIGNIFICA		
MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO		
PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO		
ALIANZA ELECTORAL NACIONAL PAZ Y AMOR		
PARTIDO POLITICO GOTAS DE LLUVIA		
PARTIDO POLITICO LUNA LLENA		

**CONSEJERO REGIONAL
DISTRITO DE JUPITER**

MARQUE CON UNA CRUZ ☐ O UN ASPA ☐ DENTRO DEL
RECUADRO DEL SÍMBOLO DE SU PREFERENCIA

MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA	
ALIANZA ELECTORAL REGIONAL AL OTRO LADO DE LA LUNA	
MOVIMIENTO EL TRABAJO DIGNIFICA	
MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO	
PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO	
ALIANZA ELECTORAL NACIONAL PAZ Y AMOR	
PARTIDO POLITICO GOTAS DE LLUVIA	
PARTIDO POLITICO LUNA LLENA	



21.00 cm



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: **YTLVYFV**



CÉDULA PARA VOTACIÓN MANUAL REGIONAL

ANEXO N° 4 (REVERSO)

24.00 cm

**ELECCIONES REGIONALES
2018**

ORGANISMOS ELECTORALES
JNE - ONPE - RENIEC



CEDULA DE SUFRAGIO

**FIRMA OBLIGATORIA DEL PRESIDENTE DE LA MESA
Y OPCIONAL LA DE LOS PERSONEROS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN EL ACTO DE INSTALACION**

FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA

_____ FIRMA DEL PERSONERO	_____ FIRMA DEL PERSONERO
_____ FIRMA DEL PERSONERO	_____ FIRMA DEL PERSONERO
_____ FIRMA DEL PERSONERO	_____ FIRMA DEL PERSONERO
_____ FIRMA DEL PERSONERO	_____ FIRMA DEL PERSONERO

21.00 cm



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: **YTLVYFV**



ANEXO N° 5

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MODELO DEFINITIVO DE LA CÉDULA DE SUFRAGIO MUNICIPAL PROVINCIAL PARA VOTACIÓN MANUAL ELECCIONES MUNICIPALES 2018

1. MEDIDAS:

- 1.1 La cédula de sufragio tendrá las siguientes medidas: cuando incluya de 01 a 05 organizaciones políticas esta será de 15.00 cm. de largo x 21.00 cm. de ancho, en formato horizontal. A partir de 06 organizaciones políticas la cédula será en formato vertical, el largo tendrá un mínimo de 21.00 cm. y hasta un máximo de 32.00 cm. El ancho se mantendrá constante, siendo este de 15.00 cm.

2. ANVERSO:

- 2.1 Encabezado: presenta un código de barras impreso en color negro en la esquina superior derecha, y debajo de este, centrado en dos líneas, el texto: "ELECCIONES MUNICIPALES 2018", en letras de color negro. El escudo nacional va impreso en el extremo izquierdo y el isotipo de la ONPE en el extremo derecho, ambos de color negro.
- 2.2 Subtítulo: se muestra un recuadro en fondo de color negro, donde se consigna el nombre de la provincia a la que pertenece, en letras de color blanco.
- 2.3 Instrucciones al elector: se muestra un recuadro en fondo de color gris, con el texto centrado en dos líneas: "MARQUE CON UNA CRUZ  O UN ASPA  DENTRO DEL RECUADRO DEL SIMBOLO O NUMERO DE SU PREFERENCIA", en letras de color negro.
- 2.4 Cuerpo de la cédula: para efectos de la publicación, se considera un diseño que contempla 06 filas con la participación de 06 organizaciones políticas. Cada fila consta de un borde de color negro y el fondo con trama de color rosado con las siglas: "JNE ONPE RENIEC", caladas con letras de color blanco en forma diagonal. Cada una de estas filas presenta 2 secciones claramente diferenciadas:
- 2.4.1 Nombres de las Organizaciones Políticas, en letras de color negro, al lado izquierdo.
- 2.4.2 Símbolos o números de las Organizaciones Políticas al lado derecho, los símbolos están impresos a todo color y los números impresos de color negro, dentro de un recuadro de borde negro en fondo de color blanco.
- 2.5 Pie de página: se muestra un recuadro en fondo de color gris, donde se indica el nombre del departamento en letras de color blanco ubicado al lado derecho. Debajo de este fondo, presenta un código de barras impreso en color negro en la esquina inferior izquierda.

3. REVERSO:

- 3.1 Fondo de color gris, con las siglas: "JNE ONPE RENIEC" caladas con letras de color blanco en forma diagonal, y repetidas de manera uniforme sobre el área del fondo.



- 3.2 El encabezado muestra en dos líneas el siguiente texto: "ELECCIONES MUNICIPALES 2018". En un segundo bloque: "ORGANISMOS ELECTORALES", "JNE - ONPE - RENIEC", uno debajo del otro en letras de color negro. Inmediatamente después se muestra el Escudo Nacional, impreso en color negro.
- 3.3 Se ha consignado el título: "CEDULA DE SUFRAGIO", centrado debajo del Escudo Nacional, donde se precisan en dos líneas las siguientes indicaciones para los miembros de mesa: "FIRMA OBLIGATORIA DEL PRESIDENTE DE LA MESA Y OPCIONAL LA DE LOS PERSONEROS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN EL ACTO DE INSTALACION", en letras de color negro.
- 3.4 A continuación se encuentra el espacio destinado a la firma del presidente de mesa, debajo se ubica el área asignada para las firmas de los personeros de las Organizaciones Políticas, en letras de color negro.

Los Movimientos y Organizaciones Políticas Locales (provincial y distrital) y los Partidos Políticos, están agrupados en bloques, los mismos que fueron definidos por el resultado del sorteo de ubicación de éstos en la cédula de sufragio realizado con fecha 12 de marzo de 2018, conforme al procedimiento aprobado mediante la Resolución Jefatural N.º 000038-2018-JN/ONPE.

El diseño de cédula publicado mide 15.00 cm. de ancho x 21.00 cm. de largo, es de formato vertical a todo color en el anverso y 01 color en el reverso.



CÉDULA PARA VOTACIÓN MANUAL MUNICIPAL PROVINCIAL

ANEXO N° 6 (ANVERSO)

15.00 cm

 **ELECCIONES MUNICIPALES**
2018 

PROVINCIA DE LA GALAXIA

MARQUE CON UNA CRUZ ☐ O UN ASPA ☐ DENTRO DEL
RECUADRO DEL SÍMBOLO O NÚMERO DE SU PREFERENCIA

MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA	
ALIANZA ELECTORAL REGIONAL AL OTRO LADO DE LA LUNA	
PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO	
ALIANZA ELECTORAL NACIONAL PAZ Y AMOR	
ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL SEMBRANDO LA AMISTAD	55
ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL JUNTOS EN ARMONIA	57

UNIVERSO

21.00 cm





CÉDULA PARA VOTACIÓN MANUAL MUNICIPAL PROVINCIAL

ANEXO N° 7 (REVERSO)

15.00 cm

**ELECCIONES MUNICIPALES
2018**
ORGANISMOS ELECTORALES
JNE - ONPE - RENIEC


CEDULA DE SUFRAGIO
FIRMA OBLIGATORIA DEL PRESIDENTE DE LA MESA
Y OPCIONAL LA DE LOS PERSONEROS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN EL ACTO DE INSTALACION

FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA

FIRMA DEL PERSONERO

FIRMA DEL PERSONERO

FIRMA DEL PERSONERO

FIRMA DEL PERSONERO

FIRMA DEL PERSONERO

FIRMA DEL PERSONERO

21.00 cm



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: **YTLVYFV**



ANEXO N° 8

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MODELO DEFINITIVO DE LA CÉDULA DE SUFRAGIO MUNICIPAL PROVINCIAL DISTRITAL PARA VOTACIÓN MANUAL ELECCIONES MUNICIPALES 2018

1. MEDIDAS:

- 1.1 El tamaño mínimo de la cédula de sufragio será de 21.00 cm. de largo x 24.00 cm. de ancho y de acuerdo al número de organizaciones políticas que se presenten, el largo se incrementará proporcionalmente hasta un máximo de 37.00 cm.

2. ANVERSO:

- 2.1 Encabezado: presenta un código de barras impreso en color negro en la esquina superior derecha, y debajo de este centrado el texto: "ELECCIONES MUNICIPALES 2018", en letras de color negro. El escudo nacional va impreso en el extremo izquierdo y el isotipo de la ONPE en el extremo derecho, ambos de color negro.
- 2.2 La cédula se encuentra dividida en dos cuerpos: 2.2.1 Provincial y 2.2.2 Distrital; cada una sub dividida en tres secciones de acuerdo al siguiente detalle:

2.2.1 Provincial

- 2.2.1.1 Título: se muestra un recuadro en fondo de color negro, donde se consigna el nombre de la provincia a la que pertenece, en letras de color blanco.
- 2.2.1.2 Instrucciones al elector: se muestra un recuadro en fondo de color gris, con el texto centrado en dos líneas: "MARQUE CON UNA CRUZ ☐ O UN ASPA ☐ DENTRO DEL RECUADRO DEL SIMBOLO O NUMERO DE SU PREFERENCIA", en letras de color negro.
- 2.2.1.3 Cuerpo de la cédula: para efectos de la publicación, se considera un diseño que contempla 08 filas con la participación de 06 organizaciones políticas. Cada fila consta de un borde de color negro y el fondo con trama de color rosado con las siglas: "JNE ONPE RENIEC", caladas con letras de color blanco en forma diagonal. Cada una de estas filas presenta 2 secciones claramente diferenciadas:
- 2.2.1.3.1 Nombres de las organizaciones políticas, en letras de color negro, al lado izquierdo.
- 2.2.1.3.2 Símbolos o números de las Organizaciones Políticas al lado derecho, los símbolos están impresos a todo color y los números impresos de color negro, dentro de un recuadro de borde negro en fondo de color blanco.

2.2.2 Distrital

- 2.2.2.1 Título: se muestra un recuadro en fondo de color negro, donde se consigna el nombre del distrito al que pertenece, en letras de color blanco.
- 2.2.2.2 Instrucciones al elector: se muestra un recuadro en fondo de color



CRUZ ☐ O UN ASPA ☐ DENTRO DEL RECUADRO DEL SIMBOLO O NUMERO DE SU PREFERENCIA", en letras de color negro.

2.2.2.3 Cuerpo de la cédula: para efectos de la publicación, se considera un diseño que contempla 08 filas con la participación de 08 organizaciones políticas. Cada fila consta de un borde de color negro y el fondo con trama de color celeste con las siglas: "JNE ONPE RENIEC", caladas con letras de color blanco en forma diagonal. Cada una de estas filas presenta 2 secciones claramente diferenciadas:

2.2.2.3.1 Nombres de las organizaciones políticas, en letras de color negro, al lado izquierdo.

2.2.2.3.2 Símbolos o números de las Organizaciones Políticas al lado derecho, los símbolos están impresos a todo color y los números impresos de color negro, dentro de un recuadro de borde negro en fondo de color blanco.

2.3 Pie de página: se muestra un recuadro en fondo de color gris, donde se indica el nombre del departamento en letras de color blanco ubicado al lado derecho. Debajo de este fondo, presenta un código de barras impreso en color negro en la esquina inferior izquierda.

3. REVERSO:

3.1 Fondo de color gris, con las siglas: "JNE ONPE RENIEC" caladas con letras de color blanco en forma diagonal, y repetidas de manera uniforme sobre el área del fondo.

3.2 El encabezado muestra en dos líneas el siguiente texto: "ELECCIONES MUNICIPALES 2018". En un segundo bloque: "ORGANISMOS ELECTORALES", "JNE - ONPE - RENIEC", uno debajo del otro en letras de color negro. Inmediatamente después se muestra el Escudo Nacional, impreso en color negro.

3.3 Se ha consignado el título: "CEDULA DE SUFRAGIO", centrado debajo del Escudo Nacional, donde se precisan en dos líneas las siguientes indicaciones para los miembros de mesa: "FIRMA OBLIGATORIA DEL PRESIDENTE DE LA MESA Y OPCIONAL LA DE LOS PERSONEROS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN EL ACTO DE INSTALACION", en letras de color negro.

3.4 A continuación se encuentra el espacio destinado a la firma del presidente de mesa, debajo de este, está ubicado el área asignada para las firmas de los personeros de las organizaciones políticas, en letras de color negro.



Los Movimientos y Organizaciones Políticas Locales (provincial y distrital) y los Partidos Políticos, están agrupados en bloques, los mismos que fueron definidos por el resultado del sorteo de ubicación de éstos en la cédula de sufragio realizado con fecha 12 de marzo de 2018, conforme al procedimiento aprobado mediante la Resolución Jefatural N.º 000038-2018-JN/ONPE.

El modelo de cédula publicado mide 21.00 cm. de largo x 24.00 cm. de ancho, es de formato vertical a todo color en el anverso y 01 color en el reverso.



CÉDULA PARA VOTACIÓN MANUAL MUNICIPAL PROVINCIAL DISTRITAL

ANEXO N° 9 (ANVERSO)

24.00 cm

21.00 cm



ELECCIONES MUNICIPALES 2018



PROVINCIA DE LA GALAXIA	DISTRITO DE JUPITER
MARQUE CON UNA CRUZ ☐ O UN ASPA ☐ DENTRO DEL RECUADRO DEL SIMBOLO O NUMERO DE SU PREFERENCIA	MARQUE CON UNA CRUZ ☐ O UN ASPA ☐ DENTRO DEL RECUADRO DEL SIMBOLO O NUMERO DE SU PREFERENCIA
MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA 	MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA 
ALIANZA ELECTORAL REGIONAL AL OTRO LADO DE LA LUNA 	ALIANZA ELECTORAL REGIONAL AL OTRO LADO DE LA LUNA 
PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO 	PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO 
ALIANZA ELECTORAL NACIONAL PAZ Y AMOR 	ALIANZA ELECTORAL NACIONAL PAZ Y AMOR 
	ORGANIZACION POLITICA LOCAL DISTRITAL ALCANZAR EL INFINITO 56
	ORGANIZACION POLITICA LOCAL DISTRITAL EL MEJOR AMIGO 58
ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL SEMBRANDO LA AMISTAD 55	ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL SEMBRANDO LA AMISTAD 55
ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL JUNTOS EN ARMONIA 57	ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL JUNTOS EN ARMONIA 57
UNIVERSO	





Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: **YTLVYFV**



CÉDULA PARA VOTACIÓN MANUAL MUNICIPAL PROVINCIAL DISTRITAL

ANEXO N° 10 (REVERSO)

24.00 cm

ELECCIONES MUNICIPALES
2018
ORGANISMOS ELECTORALES
JNE - ONPE - RENIEC



CEDULA DE SUFRAGIO

FIRMA OBLIGATORIA DEL PRESIDENTE DE LA MESA
Y OPCIONAL LA DE LOS PERSONEROS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN EL ACTO DE INSTALACION

FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA

FIRMA DEL PERSONERO

FIRMA DEL PERSONERO

FIRMA DEL PERSONERO

FIRMA DEL PERSONERO

FIRMA DEL PERSONERO

FIRMA DEL PERSONERO

FIRMA DEL PERSONERO

FIRMA DEL PERSONERO

21.00 cm



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: **YTLVYFV**



ANEXO N° 11

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MODELO DEFINITIVO DE LA CÉDULA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA PARA GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR REGIONAL ELECCIONES REGIONALES 2018

1. MEDIDAS:

- 1.1 La cédula de votación electrónica será visualizada en la superficie de un dispositivo electrónico con una dimensión mínima de 10 pulgadas en diagonal.

2. DESCRIPCIÓN:

- 2.1 Encabezado: conformado por el texto: "ELECCIONES REGIONALES 2018" en letras de color negro, el Escudo Nacional va en el extremo izquierdo y el isotipo de la ONPE va en el extremo derecho ambos de color negro, todo sobre un fondo de color blanco.
- 2.2 Subtítulo 1: conformado por el texto: "GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR REGIONAL" en letras de color negro, todo sobre un fondo de color blanco.
- 2.3 Subtítulo 2: conformado por una fila en fondo de color blanco, consignando el nombre del gobierno regional al que pertenece escrito con letras en color negro.
- 2.4 Instrucciones para el elector: Lleva el texto: "PRESIONE SOBRE LA FOTOGRAFIA, SIMBOLO U OPCION DE SU PREFERENCIA", en letras de color blanco y fondo de color negro.
- 2.5 Cuerpo de la cédula: cada una de las secciones o celdas presenta 2 partes claramente diferenciadas:
 - 2.5.1 Nombres de las organizaciones políticas, en letras de color negro, al lado izquierdo.
 - 2.5.2 Opción de respuesta: fotografías de los candidatos y símbolos de las Organizaciones Políticas (las fotografías y los símbolos se muestran a todo color); voto en blanco y voto nulo en letras de color negro al lado derecho, cada opción dentro de un recuadro de fondo de color blanco.

De acuerdo a la cantidad de organizaciones políticas, se han considerado dos opciones de diseño:

- a. Diseño 1 columna, el diseño será con fondo de color amarillo, a una columna cuando la cantidad de organizaciones políticas para el presente proceso sea menor a 10.
- b. Diseño 2 columnas, el diseño será con fondo de color amarillo, a dos columnas cuando la cantidad de organizaciones políticas para el presente proceso sea igual o mayor a 10.

- 2.6 Pie de página: consta de una franja horizontal en fondo de color blanco, en donde se visualiza un recuadro con fondo de color verde con el texto: "SIGUIENTE" en letras de color blanco.



CÉDULA PARA VOTACIÓN ELECTRÓNICA (1 COLUMNA) GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR REGIONAL

ANEXO N° 12



ELECCIONES REGIONALES 2018
GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR REGIONAL
UNIVERSO



PRESIONE SOBRE LA FOTOGRAFIA, SIMBOLO U OPCION DE SU PREFERENCIA

MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA



ALIANZA ELECTORAL REGIONAL AL OTRO LADO DE LA LUNA



MOVIMIENTO EL TRABAJO DIGNIFICA



MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO



PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO



ALIANZA ELECTORAL NACIONAL PAZ Y AMOR



PARTIDO POLITICO GOTAS DE LLUVIA



PARTIDO POLITICO LUNA LLENA



VOTO EN BLANCO

VOTO EN
BLANCO

VOTO NULO

VOTO
NULO

SIGUIENTE



CÉDULA PARA VOTACIÓN ELECTRÓNICA (2 COLUMNAS) GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR REGIONAL

ANEXO N° 13



ELECCIONES REGIONALES 2018
GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR REGIONAL
UNIVERSO



PRESIONE SOBRE LA FOTOGRAFIA, SIMBOLO U OPCION DE SU PREFERENCIA

MOVIMIENTO CONTIGO
EN LA DISTANCIA



ALIANZA ELECTORAL
REGIONAL AL OTRO
LADO DE LA LUNA



MOVIMIENTO EL TRABAJO
DIGNIFICA



MOVIMIENTO HOJAS
AL VIENTO



MOVIMIENTO LA VIDA
ES BUENA



MOVIMIENTO HOJAS
EL DEPORTE ES SALUD



MOVIMIENTO UN MUNDO
FELIZ



MOVIMIENTO LOS
CAMPEONES



MOVIMIENTO UNA CANCION
PARA DOS



MOVIMIENTO CIUDADANOS
DECIDIDOS Y VALIENTES



PARTIDO POLITICO
AMANECER DE NUEVO



ALIANZA ELECTORAL
NACIONAL PAZ Y AMOR



PARTIDO POLITICO
GOTAS DE LLUVIA



PARTIDO POLITICO LUNA
LLENA



PARTIDO POLITICO
ALCANZAR EL INFINITO



PARTIDO POLITICO ILUSION
POR VIVIR



PARTIDO POLITICO
SEMBRANDO LA AMISTAD



PARTIDO POLITICO REVIVE
LA EMOCION



PARTIDO POLITICO
PIENSA POSITIVAMENTE



PARTIDO POLITICO
CLASICO Y NACIONAL



VOTO EN BLANCO

VOTO EN
BLANCO

VOTO NULO

VOTO
NULO

SIGUIENTE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: **YTLVYFV**



ANEXO N° 14

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MODELO DEFINITIVO DE LA CÉDULA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA PARA CONSEJERO REGIONAL ELECCIONES REGIONALES 2018

1. MEDIDAS:

- 1.1 La cédula de votación electrónica será visualizada en la superficie de un dispositivo electrónico con una dimensión mínima de 10 pulgadas en diagonal.

2. DESCRIPCIÓN:

- 2.1 Encabezado: conformado por el texto: "ELECCIONES REGIONALES 2018" en letras de color negro, el Escudo Nacional va en el extremo izquierdo y el isotipo de la ONPE va en el extremo derecho ambos de color negro, todo sobre un fondo de color blanco.
- 2.2 Subtítulo 1: conformado por el texto: "CONSEJERO REGIONAL" en letras de color negro, todo sobre un fondo de color blanco.
- 2.3 Subtítulo 2: conformado por una fila en fondo de color blanco, consignando el nombre de la provincia a la que pertenece (Anexo N° 15 y 16) y para el caso de los Consejeros Regionales de la Región Callao el distrito al que pertenece (Anexo N° 17 y 18), escrito con letras en color negro.
- 2.4 Instrucciones para el elector: Lleva el texto: "PRESIONE SOBRE EL SIMBOLO U OPCION DE SU PREFERENCIA", en letras de color blanco y fondo de color negro.
- 2.5 Cuerpo de la cédula: cada una de las secciones o celdas presenta 2 partes claramente diferenciadas:

2.5.1 Nombres de las organizaciones políticas, en letras de color negro, al lado izquierdo.

2.5.2 Opción de respuesta: símbolos de las Organizaciones Políticas (los símbolos se muestran a todo color); voto en blanco y voto nulo en letras de color negro al lado derecho, cada opción dentro de un recuadro de fondo de color blanco.

De acuerdo a la cantidad de organizaciones políticas, se han considerado dos opciones de diseño:

- a. Diseño 1 columna, el diseño será con fondo de color verde, a una columna cuando la cantidad de organizaciones políticas para el presente proceso sea menor a 10.
- b. Diseño 2 columnas, el diseño será con fondo de color verde, a dos columnas cuando la cantidad de organizaciones políticas para el presente proceso sea igual o mayor a 10.

- 2.6 Pie de página: consta de una franja horizontal en fondo de color blanco, en donde se visualiza un recuadro con fondo de color verde con el texto: "SIGUIENTE" en letras de color blanco.



CÉDULA PARA VOTACIÓN ELECTRÓNICA (1 COLUMNA) CONSEJERO REGIONAL PROVINCIAL

ANEXO N° 15



ELECCIONES REGIONALES 2018
CONSEJERO REGIONAL
PROVINCIA DE LA GALAXIA



PRESIONE SOBRE EL SIMBOLO U OPCION DE SU PREFERENCIA

MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA



ALIANZA ELECTORAL REGIONAL AL OTRO LADO DE LA LUNA



MOVIMIENTO EL TRABAJO DIGNIFICA



MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO



PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO



ALIANZA ELECTORAL NACIONAL PAZ Y AMOR



PARTIDO POLITICO GOTAS DE LLUVIA



PARTIDO POLITICO LUNA LLENA



VOTO EN BLANCO

VOTO EN
BLANCO

VOTO NULO

VOTO
NULO

SIGUIENTE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: **YTLVYFV**



CÉDULA PARA VOTACIÓN ELECTRÓNICA (2 COLUMNAS) CONSEJERO REGIONAL PROVINCIAL

ANEXO N° 16



ELECCIONES REGIONALES 2018 CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE LA GALAXIA



PRESIONE SOBRE EL SIMBOLO U OPCION DE SU PREFERENCIA

MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA		ALIANZA ELECTORAL REGIONAL AL OTRO LADO DE LA LUNA	
MOVIMIENTO EL TRABAJO DIGNIFICA		MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO	
MOVIMIENTO LA VIDA ES BUENA		MOVIMIENTO HOJAS EL DEPORTE ES SALUD	
MOVIMIENTO UN MUNDO FELIZ		MOVIMIENTO LOS CAMPEONES	
MOVIMIENTO UNA CANCION PARA DOS		MOVIMIENTO CIUDADANOS DECIDIDOS Y VALIENTES	
PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO		ALIANZA ELECTORAL NACIONAL PAZ Y AMOR	
PARTIDO POLITICO GOTAS DE LLUVIA		PARTIDO POLITICO LUNA LLENA	
PARTIDO POLITICO ALCANZAR EL INFINITO		PARTIDO POLITICO ILUSION POR VIVIR	
PARTIDO POLITICO SEMBRANDO LA AMISTAD		PARTIDO POLITICO REVIVE LA EMOCION	
PARTIDO POLITICO PIENSA POSITIVAMENTE		PARTIDO POLITICO CLASICO Y NACIONAL	
VOTO EN BLANCO	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	VOTO NULO

SIGUIENTE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: **YTLVYFV**



CÉDULA PARA VOTACIÓN ELECTRÓNICA (1 COLUMNA) CONSEJERO REGIONAL DISTRITAL

ANEXO N° 17



ELECCIONES REGIONALES 2018
CONSEJERO REGIONAL
DISTRITO DE JUPITER



PRESIONE SOBRE EL SIMBOLO U OPCION DE SU PREFERENCIA

MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA



ALIANZA ELECTORAL REGIONAL AL OTRO LADO DE LA LUNA



MOVIMIENTO EL TRABAJO DIGNIFICA



MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO



PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO



ALIANZA ELECTORAL NACIONAL PAZ Y AMOR



PARTIDO POLITICO GOTAS DE LLUVIA



PARTIDO POLITICO LUNA LLENA



VOTO EN BLANCO

VOTO EN
BLANCO

VOTO NULO

VOTO
NULO

SIGUIENTE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: **YTLVYFV**



CÉDULA PARA VOTACIÓN ELECTRÓNICA (2 COLUMNAS) CONSEJERO REGIONAL DISTRITAL

ANEXO N° 18



**ELECCIONES REGIONALES 2018
CONSEJERO REGIONAL
DISTRITO DE JUPITER**



PRESIONE SOBRE EL SIMBOLO U OPCION DE SU PREFERENCIA

MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA		ALIANZA ELECTORAL REGIONAL AL OTRO LADO DE LA LUNA	
MOVIMIENTO EL TRABAJO DIGNIFICA		MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO	
MOVIMIENTO LA VIDA ES BUENA		MOVIMIENTO HOJAS EL DEPORTE ES SALUD	
MOVIMIENTO UN MUNDO FELIZ		MOVIMIENTO LOS CAMPEONES	
MOVIMIENTO UNA CANCION PARA DOS		MOVIMIENTO CIUDADANOS DECIDIDOS Y VALIENTES	
PARTIDO POLITICO AMANECE DE NUEVO		ALIANZA ELECTORAL NACIONAL PAZ Y AMOR	
PARTIDO POLITICO GOTAS DE LLUVIA		PARTIDO POLITICO LUNA LLENA	
PARTIDO POLITICO ALCANZAR EL INFINITO		PARTIDO POLITICO ILUSION POR VIVIR	
PARTIDO POLITICO SEMBRANDO LA AMISTAD		PARTIDO POLITICO REVIVE LA EMOCION	
PARTIDO POLITICO PIENSA POSITIVAMENTE		PARTIDO POLITICO CLASICO Y NACIONAL	
VOTO EN BLANCO	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	VOTO NULO

SIGUIENTE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: **YTLVYFV**



ANEXO N° 19

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MODELO DEFINITIVO DE LA CÉDULA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA PARA MUNICIPAL PROVINCIAL ELECCIONES MUNICIPALES 2018

1. MEDIDAS:

- 1.1 La cédula de votación electrónica será visualizada en la superficie de un dispositivo electrónico con una dimensión mínima de 10 pulgadas en diagonal.

2. DESCRIPCIÓN:

- 2.1 Encabezado: conformado por el texto: "ELECCIONES MUNICIPALES 2018" en letras de color negro, el Escudo Nacional va en el extremo izquierdo y el isotipo de la ONPE va en el extremo derecho ambos de color negro, todo sobre un fondo de color blanco.
- 2.2 Subtítulo: conformado por una fila en fondo de color blanco, consignando el nombre de la provincia a la que pertenece escrito con letras en color negro.
- 2.3 Instrucciones para el elector: Lleva el texto: "PRESIONE SOBRE EL SIMBOLO, NUMERO U OPCION DE SU PREFERENCIA", en letras de color blanco y fondo de color negro.
- 2.4 Cuerpo de la cédula: cada una de las secciones o celdas presenta 2 partes claramente diferenciadas:
 - 2.4.1 Nombres de las organizaciones políticas, en letras de color negro, al lado izquierdo.
 - 2.4.2 Opción de respuesta: símbolos de las Organizaciones Políticas (los símbolos se muestran a todo color y los números de color negro); voto en blanco y voto nulo en letras de color negro al lado derecho, cada opción dentro de un recuadro de fondo de color blanco.

De acuerdo a la cantidad de organizaciones políticas, se han considerado dos opciones de diseño:

- a. Diseño 1 columna, el diseño será con fondo de color rosado, a una columna cuando la cantidad de organizaciones políticas para el presente proceso sea menor a 10.
- b. Diseño 2 columnas, el diseño será con fondo de color rosado, a dos columnas cuando la cantidad de organizaciones políticas para el presente proceso sea igual o mayor a 10.

- 2.5 Pie de página: consta de una franja horizontal en fondo de color blanco, en donde se visualiza un recuadro con fondo de color verde con el texto: "SIGUIENTE" en letras de color blanco.



CÉDULA PARA VOTACIÓN ELECTRÓNICA (1 COLUMNA) MUNICIPAL PROVINCIAL

ANEXO N° 20



ELECCIONES MUNICIPALES 2018



PROVINCIA DE LA GALAXIA

PRESIONE SOBRE EL SIMBOLO, NUMERO U OPCION DE SU PREFERENCIA

MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA



ALIANZA ELECTORAL REGIONAL AL OTRO LADO DE LA LUNA



PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO



ALIANZA ELECTORAL NACIONAL PAZ Y AMOR



ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL SEMBRANDO LA AMISTAD

55

ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL JUNTOS EN ARMONIA

57

VOTO EN BLANCO

**VOTO EN
BLANCO**

VOTO NULO

**VOTO
NULO**

SIGUIENTE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: **YTLVYFV**



CÉDULA PARA VOTACIÓN ELECTRÓNICA (2 COLUMNAS) MUNICIPAL PROVINCIAL

ANEXO N° 21



ELECCIONES MUNICIPALES 2018



PROVINCIA DE LA GALAXIA

PRESIONE SOBRE EL SÍMBOLO, NÚMERO U OPCIÓN DE SU PREFERENCIA

MOVIMIENTO CONTIGO
EN LA DISTANCIA



ALIANZA ELECTORAL REGIONAL
AL OTRO LADO DE LA LUNA



MOVIMIENTO EL TRABAJO
DIGNIFICA



MOVIMIENTO HOJAS
AL VIENTO



MOVIMIENTO LA VIDA
ES BUENA



MOVIMIENTO HOJAS
EL DEPORTE ES SALUD



MOVIMIENTO UN MUNDO
FELIZ



MOVIMIENTO LOS
CAMPEONES



PARTIDO POLITICO
AMANECER DE NUEVO



ALIANZA ELECTORAL
NACIONAL PAZ Y AMOR



PARTIDO POLITICO
GOTAS DE LLUVIA



PARTIDO POLITICO LUNA
LLENA



PARTIDO POLITICO
ALCANZAR EL INFINITO



PARTIDO POLITICO ILUSION
POR VIVIR



PARTIDO POLITICO
SEMBRANDO LA AMISTAD



PARTIDO POLITICO REVIVE
LA EMOCION



PARTIDO POLITICO
PIENSA POSITIVAMENTE



PARTIDO POLITICO
CLASICO Y NACIONAL



ORGANIZACION POLITICA LOCAL
PROVINCIAL SEMBRANDO LA AMISTAD

55

ORGANIZACION POLITICA LOCAL
PROVINCIAL JUNTOS EN ARMONIA

57

VOTO EN BLANCO

VOTO EN
BLANCO

VOTO NULO

VOTO
NULO

SIGUIENTE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: **YTLVYFV**



ANEXO N° 22

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MODELO DEFINITIVO DE LA CÉDULA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA PARA MUNICIPAL DISTRITAL ELECCIONES MUNICIPALES 2018

1. MEDIDAS:

- 1.1 La cédula de votación electrónica será visualizada en la superficie de un dispositivo electrónico con una dimensión mínima de 10 pulgadas en diagonal.

2. DESCRIPCIÓN:

- 2.1 Encabezado: conformado por el texto: "ELECCIONES MUNICIPALES 2018" en letras de color negro, el Escudo Nacional va en el extremo izquierdo y el isotipo de la ONPE va en el extremo derecho ambos de color negro, todo sobre un fondo de color blanco.
- 2.2 Subtítulo: conformado por una fila en fondo de color blanco, consignando el nombre del distrito al que pertenece escrito con letras en color negro.
- 2.3 Instrucciones para el elector: Lleva el texto: "PRESIONE SOBRE EL SIMBOLO, NUMERO U OPCION DE SU PREFERENCIA", en letras de color blanco y fondo de color negro.
- 2.4 Cuerpo de la cédula: cada una de las secciones o celdas presenta 2 partes claramente diferenciadas:

2.4.1 Nombres de las organizaciones políticas, en letras de color negro, al lado izquierdo.

2.4.2 Opción de respuesta: símbolos de las Organizaciones Políticas (los símbolos se muestran a todo color y los números de color negro); voto en blanco y voto nulo en letras de color negro al lado derecho, cada opción dentro de un recuadro de fondo de color blanco.

De acuerdo a la cantidad de organizaciones políticas, se han considerado dos opciones de diseño:

- a. Diseño 1 columna, el diseño será con fondo de color celeste, a una columna cuando la cantidad de organizaciones políticas para el presente proceso sea menor a 10.
- b. Diseño 2 columnas, el diseño será con fondo de color celeste, a dos columnas cuando la cantidad de organizaciones políticas para el presente proceso sea igual o mayor a 10.

- 2.5 Pie de página: consta de una franja horizontal en fondo de color blanco, en donde se visualiza un recuadro con fondo de color verde con el texto: "SIGUIENTE" en letras de color blanco.



CÉDULA PARA VOTACIÓN ELECTRÓNICA (1 COLUMNA) MUNICIPAL DISTRITAL

ANEXO N° 23



ELECCIONES MUNICIPALES 2018



DISTRITO DE JUPITER

PRESIONE SOBRE EL SÍMBOLO, NÚMERO U OPCIÓN DE SU PREFERENCIA

MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA	
ALIANZA ELECTORAL REGIONAL AL OTRO LADO DE LA LUNA	
PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO	
ALIANZA ELECTORAL NACIONAL PAZ Y AMOR	
ORGANIZACION POLITICA LOCAL DISTRITAL ALCANZAR EL INFINITO	56
ORGANIZACION POLITICA LOCAL DISTRITAL EL MEJOR AMIGO	58
ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL SEMBRANDO LA AMISTAD	55
ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL JUNTOS EN ARMONIA	57
VOTO EN BLANCO	VOTO EN BLANCO
VOTO NULO	VOTO NULO

SIGUIENTE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: **YTLVYFV**



CÉDULA PARA VOTACIÓN ELECTRÓNICA (2 COLUMNAS) MUNICIPAL DISTRITAL

ANEXO N° 24



ELECCIONES MUNICIPALES 2018



DISTRITO DE JUPITER

PRESIONE SOBRE EL SIMBOLO, NUMERO U OPCION DE SU PREFERENCIA

MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA		ALIANZA ELECTORAL REGIONAL AL OTRO LADO DE LA LUNA	
MOVIMIENTO EL TRABAJO DIGNIFICA		MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO	
MOVIMIENTO LA VIDA ES BUENA		MOVIMIENTO HOJAS EL DEPORTE ES SALUD	
MOVIMIENTO UN MUNDO FELIZ		MOVIMIENTO LOS CAMPEONES	
PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO		ALIANZA ELECTORAL NACIONAL PAZ Y AMOR	
PARTIDO POLITICO GOTAS DE LLUVIA		PARTIDO POLITICO LUNA LLENA	
PARTIDO POLITICO ALCANZAR EL INFINITO		PARTIDO POLITICO ILUSION POR VIVIR	
PARTIDO POLITICO SEMBRANDO LA AMISTAD		PARTIDO POLITICO REVIVE LA EMOCION	
ORGANIZACION POLITICA LOCAL DISTRITAL ALCANZAR EL INFINITO	56	ORGANIZACION POLITICA LOCAL DISTRITAL EL MEJOR AMIGO	58
ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL SEMBRANDO LA AMISTAD	55	ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL JUNTOS EN ARMONIA	57
VOTO EN BLANCO	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	VOTO NULO

SIGUIENTE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: **YTLVYFV**



ANEXO N° 25

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MODELO DEFINITIVO DE LA CÉDULA DE SUFRAGIO
PARA VOTACIÓN MANUAL ELECCIONES REGIONALES 2018
SEGUNDA ELECCIÓN PARA GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR REGIONAL

1. MEDIDAS:

- 1.1 El tamaño de la cédula de sufragio será de 15.00 cm. de largo x 21.00 cm. de ancho.

2. ANVERSO:

- 2.1 Encabezado: presenta un código de barras impreso en color negro en la esquina superior derecha, y debajo centrado, el texto: "ELECCIONES REGIONALES 2018", inmediatamente después en dos líneas el texto: "SEGUNDA ELECCION PARA GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR REGIONAL", en letras de color negro. El escudo nacional va impreso en el extremo izquierdo y el isotipo de la ONPE en el extremo derecho, ambos de color negro.
- 2.2 Subtítulo: se muestra un recuadro en fondo de color negro, donde se consigna el nombre del gobierno regional al que pertenece, en letras de color blanco.
- 2.3 Instrucciones al elector: se muestra un recuadro en fondo de color gris, con el texto centrado en dos líneas: "MARQUE CON UNA CRUZ ☐ O UN ASPA ☐ DENTRO DEL RECUADRO DE LA FOTOGRAFIA O SIMBOLO DE SU PREFERENCIA", en letras de color negro.
- 2.4 Cuerpo de la cédula: recuadro de fondo color gris con las siglas: "JNE ONPE RENIEC" caladas con letras de color blanco en forma diagonal, y repetidas de manera uniforme sobre el área del fondo. Contiene los nombres de las dos organizaciones políticas participantes en letras de color negro; debajo de cada uno, dos recuadros de fondo blanco y borde negro conteniendo la fotografía del candidato y el símbolo de la organización política a todo color.
- 2.5 Pie de página: presenta un código de barras impreso en color negro en la esquina inferior izquierda.

3. REVERSO:

- 3.1 Fondo de color gris, con las siglas: "JNE ONPE RENIEC" caladas con letras de color blanco en forma diagonal, y repetidas de manera uniforme sobre el área del fondo.
- 3.2 El encabezado muestra el siguiente texto: "ELECCIONES REGIONALES 2018", debajo de esta "SEGUNDA ELECCIÓN PARA GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR REGIONAL" dividido en dos líneas en letras de color negro. En un segundo bloque: "ORGANISMOS ELECTORALES", "JNE - ONPE - RENIEC", uno debajo del otro en letras de color negro. Inmediatamente después se muestra el Escudo Nacional, impreso en color negro.
- 3.3 Se ha consignado el título: "CEDULA DE SUFRAGIO", centrado debajo del Escudo Nacional, donde se precisan en dos líneas las siguientes indicaciones para los miembros de mesa: "FIRMA OBLIGATORIA DEL PRESIDENTE DE LA MESA Y OPCIONAL LA DE LOS PERSONEROS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN EL ACTO DE INSTALACION", en letras de color negro.
- 3.4 A continuación se encuentra el espacio destinado a la firma del presidente de mesa, debajo se ubica el área asignada para las firmas de los personeros de las organizaciones políticas, en letras de color negro.

El modelo de cédula publicado mide 15.00 cm. de largo x 21.00 cm. de ancho, es de formato horizontal a todo color y 01 color en el reverso.



**CÉDULA PARA VOTACIÓN MANUAL
REGIONAL
SEGUNDA ELECCIÓN PARA GOBERNADOR Y
VICEGOBERNADOR REGIONAL**

ANEXO N° 26 (ANVERSO)

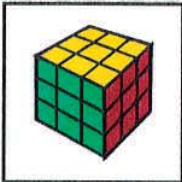
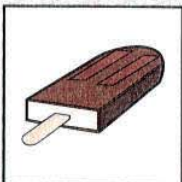
21.00 cm

15.00 cm

 **ELECCIONES REGIONALES 2018
SEGUNDA ELECCION PARA GOBERNADOR
Y VICEGOBERNADOR REGIONAL** 

UNIVERSO

MARQUE CON UNA CRUZ ☐ O UN ASPA ☐ DENTRO DEL
RECUADRO DE LA FOTOGRAFIA O SIMBOLO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO	MOVIMIENTO EL TRABAJO DIGNIFICA
 	 





**CÉDULA PARA VOTACIÓN MANUAL
REGIONAL
SEGUNDA ELECCIÓN PARA GOBERNADOR Y
VICEGOBERNADOR REGIONAL**

ANEXO N° 27 (REVERSO)

21.00 cm

15.00 cm

**ELECCIONES REGIONALES 2018
SEGUNDA ELECCION PARA
GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR REGIONAL**

**ORGANISMOS ELECTORALES
JNE - ONPE - RENIEC**



CEDULA DE SUFRAGIO

**FIRMA OBLIGATORIA DEL PRESIDENTE DE LA MESA
Y OPCIONAL LA DE LOS PERSONEROS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN EL ACTO DE INSTALACION**

FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA

FIRMA DEL PERSONERO

FIRMA DEL PERSONERO



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: **YTLVYFV**



ANEXO N° 28

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MODELO DEFINITIVO DE LA CÉDULA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA ELECCIONES REGIONALES 2018 SEGUNDA ELECCION PARA GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR REGIONAL

1. MEDIDAS:

- 1.1 La cédula de votación electrónica será visualizada en la superficie de un dispositivo electrónico con una dimensión mínima de 10 pulgadas en diagonal.

2. DESCRIPCIÓN:

- 2.1 Encabezado: conformado por el texto: "ELECCIONES REGIONALES 2018" en letras de color negro, el Escudo Nacional va en el extremo izquierdo y el isotipo de la ONPE va en el extremo derecho ambos de color negro, todo sobre un fondo de color blanco.
- 2.2 Subtítulo 1: conformado por el texto: "SEGUNDA ELECCION PARA GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR REGIONAL" en letras de color negro, todo sobre un fondo de color blanco.
- 2.3 Subtítulo 2: conformado por una fila en fondo de color blanco, consignando el nombre del gobierno regional al que pertenece escrito con letras en color negro.
- 2.4 Instrucciones para el elector: Lleva el texto: "PRESIONE SOBRE LA FOTOGRAFIA, SIMBOLO U OPCION DE SU PREFERENCIA", en letras de color blanco y fondo de color negro.
- 2.5 Cuerpo de la cédula:
 - 2.5.1 Contiene los nombres de las dos organizaciones políticas participantes en letras de color negro; debajo de cada uno, dos recuadros de fondo blanco y borde gris conteniendo la fotografía del candidato y el símbolo de la organización política a todo color.
 - 2.5.2 Opción de voto en blanco y voto nulo en letras de color negro, debajo de las organizaciones políticas participantes, cada opción dentro de un recuadro de fondo de color blanco.
- 2.6 Pie de página: consta de un recuadro con fondo de color verde con el texto: "SIGUIENTE" en letras de color blanco.



CÉDULA PARA VOTACIÓN ELECTRÓNICA SEGUNDA ELECCIÓN PARA GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR REGIONAL

ANEXO N° 29



ELECCIONES REGIONALES 2018
SEGUNDA ELECCION PARA GOBERNADOR
Y VICEGOBERNADOR REGIONAL
UNIVERSO



PRESIONE SOBRE LA FOTOGRAFIA, SIMBOLO U OPCION DE SU PREFERENCIA

PARTIDO POLITICO
AMANECER DE NUEVO



MOVIMIENTO EL TRABAJO
DIGNIFICA



VOTO EN BLANCO

VOTO EN
BLANCO

VOTO NULO

VOTO
NULO

SIGUIENTE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: **YTLVYFV**

